



SORTEO

¡Reserva en el Hotel Festa Brava by ALEGRIA 3, viaja y participa en el sorteo de una tarjeta regalo de 200 €!

www.buscounchollo.com

1. Empresa organizadora

La empresa organizadora del sorteo es VIAJES PARA TI, S.L.U., propietaria de la marca BuscoUnChollo.com, con domicilio social en avenida de Bellissens, número 42, 43204 Reus, Tarragona, y con CIF B-55666952.

2. Aceptación de las bases legales

La simple participación en el sorteo implica la aceptación expresa de las presentes Bases legales, cualquier renuncia o acto en contra de las mismas implicará la exclusión del participante del sorteo y como consecuencia de ello, la empresa Viajes Para Ti SLU quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación que haya podido ser contraída con dicho participante.

3. Requisitos de participación

Podrán participar en el sorteo las personas físicas mayores de 18 años que cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

Para participar será necesario:

- Realizar una reserva para el Hotel Festa Brava by ALEGRIA 3* a través del chollo promocionado en Buscounchollo.com.
- Que el chollo reservado aparezca en [esta sección](#).
- Que aparezca identificado con la etiqueta «Chollo con sorteo» o que, en el apartado «Este viaje incluye», se indique expresamente: «Tienes una participación en el sorteo de una tarjeta regalo valorada en 200 €».
- Disfrutar efectivamente de la estancia antes de que finalice el periodo establecido en estas bases.

La participación corresponderá exclusivamente a la persona que figure como titular principal de la reserva. Los acompañantes incluidos en una misma reserva no obtendrán participaciones adicionales.

No podrán participar en el sorteo los empleados de VIAJES PARA TI, S.L.U. ni los empleados de las empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial.

4. Fechas de inicio y fin del sorteo

La fecha de comienzo del sorteo será el 10 de julio de 2026 a las 14:00 horas.

La fecha de finalización del sorteo será el 30 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.

Para participar, la reserva deberá realizarse dentro de este periodo y la estancia deberá haberse disfrutado íntegramente, como máximo, el 30 de septiembre de 2026.

Las reservas realizadas antes del inicio o después de la finalización del periodo promocional no entrarán en el sorteo.

Tampoco participarán las reservas correspondientes a estancias que finalicen después del 30 de septiembre de 2026.

Todos los horarios indicados en estas bases corresponden a la hora peninsular española.

5. Objeto y mecánica del sorteo

El presente sorteo se realizará entre los clientes de Buscounchollo.com que reserven y disfruten una estancia en el Hotel Festa Brava by ALEGRIA 3* mediante alguno de los chollos expresamente incluidos en la promoción.

Para que una reserva genere una participación deberá cumplir todos los requisitos siguientes:

1. Haber sido realizada entre el 10 de julio de 2026 a las 14:00 horas y el 30 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.
2. Corresponder a un chollo identificado con la etiqueta «Chollo con sorteo» o que incluya en el apartado «Este viaje incluye» la indicación de que la reserva incorpora una participación en el sorteo de una tarjeta regalo valorada en 200 €.
3. Haber sido correctamente abonada y confirmada.
4. Haber disfrutado efectivamente de la estancia antes del 30 de septiembre de 2026.

Cada reserva válida y disfrutada generará una única participación, asignada al titular principal de la reserva.

No generarán ninguna participación:

- Las reservas canceladas.
- Las reservas impagadas.
- Las reservas respecto de las que se haya efectuado una devolución total.
- Las reservas en las que el titular o los viajeros no se presenten en el alojamiento.
- Las reservas modificadas para otro alojamiento, producto o chollo no incluido en la promoción.
- Las reservas realizadas utilizando datos falsos, identidades de terceros sin autorización o cualquier otro procedimiento fraudulento.

La Empresa Organizadora podrá verificar el cumplimiento de los requisitos mediante los datos asociados a la reserva y la información facilitada por el alojamiento.

La participación en el sorteo no supone ningún coste adicional al precio ordinario de la reserva.

6. Premio

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores se sorteará el siguiente premio:

- Una tarjeta regalo de [Buscunchollo.com](https://www.buscunchollo.com) valorada en 200€.

La tarjeta regalo podrá utilizarse para realizar una reserva disponible en Buscunchollo.com, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Podrá utilizarse en los chollos disponibles en Buscunchollo.com en el momento de realizar la reserva.
- La utilización de la tarjeta estará sujeta a la disponibilidad del alojamiento, las fechas y los servicios seleccionados.
- Cuando el importe de la reserva sea superior a 200 €, el ganador deberá abonar la diferencia.
- Cuando el importe de la reserva sea inferior a 200 €, el saldo restante podrá utilizarse en otra reserva.
- La tarjeta regalo no podrá canjearse por dinero en efectivo.
- La tarjeta regalo no podrá revenderse, cederse ni transferirse a otra persona.

El premio es personal, nominal e intransferible.

La Empresa Organizadora no garantiza la disponibilidad de un chollo, alojamiento, destino o fecha concreta. El ganador deberá elegir entre las opciones disponibles en Buscunchollo.com en el momento de utilizar el premio.

7. Forma de elección del ganador y notificación

El ganador se elegirá el 2 de octubre de 2026 de forma aleatoria mediante la plataforma Cool Tabs o mediante otra herramienta informática que garantice una selección aleatoria entre todas las participaciones válidas.

Se seleccionará una persona ganadora y tres suplentes, que quedarán ordenados conforme al resultado del sorteo.

La persona ganadora será contactada mediante la dirección de correo electrónico o el número de teléfono asociados a la reserva.

El ganador dispondrá de un plazo de cinco días naturales desde el primer intento de contacto realizado por la Empresa Organizadora para responder, aceptar expresamente el premio y facilitar, cuando resulte necesario, la información requerida para verificar su identidad y gestionar su entrega.

Cuando el ganador:

- No responda dentro del plazo establecido.
- Rechace el premio.
- No pueda ser localizado.
- Haya facilitado datos incorrectos o incompletos.
- No cumpla los requisitos establecidos en estas bases.

perderá su derecho al premio y se contactará con el primer suplente.

El mismo procedimiento se repetirá sucesivamente con los demás suplentes. Si ninguno de ellos acepta válidamente el premio o cumple los requisitos, el sorteo podrá declararse desierto.

La Empresa Organizadora podrá solicitar al ganador la documentación necesaria para comprobar su identidad, mayoría de edad y correspondencia con el titular principal de la reserva.

8. Entrega del premio

Una vez que el ganador haya aceptado el premio y la Empresa Organizadora haya comprobado que cumple todos los requisitos, Buscounchollo.com se pondrá en contacto con él y le indicará los pasos que deberá seguir para recibir y utilizar la tarjeta regalo.

La entrega se realizará en un plazo máximo de treinta días naturales desde la correcta aceptación y validación del ganador.

La Empresa Organizadora no será responsable cuando la entrega no pueda realizarse debido a errores, datos incorrectos, direcciones de correo electrónico desactualizadas o cualquier otra circunstancia imputable al ganador.

9. Reservas y limitaciones

Quedan prohibidas todas las conductas manifiestamente fraudulentas, abusivas, malintencionadas o que desvirtúen el objeto del sorteo.

Se considerará fraude, a título enunciativo pero no limitativo:

- La realización de reservas ficticias.
- La utilización de identidades falsas.
- La utilización de datos de terceros sin su autorización.
- La manipulación o alteración de los datos de una reserva.
- La realización de reservas con la intención de cancelarlas después del sorteo.
- La creación artificial de reservas con el objetivo de multiplicar el número de participaciones.
- Cualquier intento de manipular el sistema de selección del ganador.
- Cualquier otra conducta contraria a la buena fe.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante o después del sorteo supondrá la descalificación automática del participante y, en su caso, la pérdida del premio.

Cuando el fraude o incumplimiento se detecte después de la entrega, la Empresa Organizadora podrá reclamar la devolución del premio o de su valor económico.

VIAJES PARA TI, S.L.U. se reserva el derecho de emprender las acciones legales que correspondan contra aquellas personas que realicen actos susceptibles de ser considerados manipulación, falsificación o fraude.

La Empresa Organizadora queda exenta de responsabilidad cuando exista algún error en los datos facilitados por el participante que impida su correcta identificación o localización.

La Empresa Organizadora tampoco será responsable de las incidencias técnicas ajenas a su control que puedan afectar temporalmente al funcionamiento de Buscounhollo.com, al proceso de reserva o a la plataforma utilizada para realizar el sorteo.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de modificar, aplazar, ampliar, suspender o cancelar el sorteo cuando concurra una causa justificada, técnica, comercial, legal o de fuerza mayor que impida desarrollarlo en las condiciones inicialmente previstas.

Cualquier modificación sustancial será comunicada a través de los mismos canales utilizados para difundir la promoción y no perjudicará injustificadamente los derechos adquiridos por los participantes.

La Empresa Organizadora se reserva la facultad de interpretar las presentes bases legales y resolver cualquier circunstancia no prevista en ellas, respetando en todo momento la legislación aplicable y los derechos de los consumidores y usuarios.

La promoción podrá ser difundida a través de Instagram, Facebook u otras redes sociales, pero no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada a Instagram, Facebook, Meta Platforms, Inc. ni a las demás plataformas utilizadas para su comunicación.

La participación en el sorteo se realiza exclusivamente mediante una reserva válida en [Buscounchollo.com](https://buscounchollo.com) y no mediante comentarios, menciones, publicaciones, seguimientos o cualquier otra interacción en las redes sociales.

10. Protección de datos

El responsable del tratamiento de los datos personales es VIAJES PARA TI, S.L.U., con NIF B-55666952 y domicilio social en avenida de Bellissens, número 42, 43204 Reus, Tarragona.

Los datos personales asociados a las reservas serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el sorteo, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases, comprobar que la reserva ha sido abonada y que la estancia se ha disfrutado, seleccionar y contactar con el ganador y los suplentes, gestionar la aceptación y entrega del premio, atender consultas o reclamaciones y cumplir las obligaciones legales aplicables.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante los canales establecidos en la política de privacidad de [BuscoUnChollo.com](https://buscounchollo.com).

Puede consultarse información adicional sobre el tratamiento de datos personales en la política de privacidad disponible en [BuscoUnChollo.com](https://buscounchollo.com).

11. Contacto y reclamaciones

Los participantes del Sorteo podrán contactar con la Empresa Organizadora a través del correo electrónico **sorteos@buscounchollo.com** tanto para ponerse en contacto como para trasladar cualquier duda o reclamación.